



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01023639- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Valeria Cotaimich para declarar de interés académico el Programa de Residencias Transdisciplinares: “Artes, ciencias, promoción de la salud y cuidado de bienes comunes ambientales y culturales”; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Residencias Transdisciplinares: “Artes, ciencias, promoción de la salud y cuidado de bienes comunes ambientales y culturales” se realiza en el marco de actividades del Espacio Laboratorio de Arte/s, Performance/s, política, salud y subjetividad/es (ELAPPSS) de la Facultad de Psicología.

Que el mencionado Programa tendrá por objetivos: - Generar un espacio de articulación entre investigación, formación y extensión transdisciplinar que articule aportes del campo de las artes, las ciencias, la promoción de la salud y el cuidado de bienes comunes ambientales y culturales; - Continuar y profundizar con una línea de trabajo propuesta desde el ELAPPSS de la Facultad de Psicología de la UNC de carácter intersectorial y alcance local, nacional e internacional;

Que en la propuesta de referencia se consignan los/as docentes investigadores que tendrán a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo, el detalle de las residencias en cuanto a temáticas a abordar y fechas, como así también la modalidad de participación;

Que el programa de residencias está destinado a Egresados/as, Docentes, Adscriptos/as, Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y de otras Unidades Académicas de la UNC, a investigadores/as de otras Universidades y a público general interesado en la temática abordada, y es de carácter gratuito para asistentes;

Que el evento resulta de interés, relevancia científico-académica y profesional;

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el Programa de Residencias Transdisciplinares: “**Artes, ciencias, promoción de la salud y cuidado de bienes comunes ambientales y culturales**”, a cargo de la Dra. Valeria Cotaimich, que se realizarán en el año 2025, con las actividades, participantes y cronograma que figuran en

ANEXO como archivo embebido en IF-2024-01066135-UNC-SHCD#FP, que con ocho (8) fojas útiles forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.